



FOTO: ESPECIAL

**DETALLE**• Ernestina Godoy,
ayer, en la *mañana*.

#POREXTORSIÓN

**PLANTEA
AGRAVANTE**LA REFORMA PREVE
PENAS DE HASTA 15
AÑOS DE PRISIÓN**P. SALAZAR Y C. NAVARRO**

a consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy presentó el proyecto de ley para prevenir, investigar y sancionar la extorsión que será enviado al Congreso de la Unión.

En la *mañana*, dijo que se castigará la extorsión con penas de 6 años a 15 años de prisión. Explicó que también se establecen multas que van de 11 mil 314 a 56 mil 570 pesos para quienes cometan este delito.

“Lo que se pretende es que en todas las entidades federativas y a nivel federal el delito de extorsión cuente con los mismos elementos y se persiga de oficio por parte de las autoridades, sin depender de la presentación de una denuncia para su investigación”, explicó.

Godoy Ramos detalló que las penas se determinará de acuerdo con diversas agravantes, por ejemplo, el cobro de piso, cuando las víctimas sean personas grandes o menores de edad o se realice desde una cárcel. **II**